



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

ÍNDICE



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

DIAGNÓSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. DATOS DEL MUNICIPIO

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Luque es un municipio español de la provincia de Córdoba, Andalucía. En el mes de enero del año 2020 contaba con 2.976 habitantes, de los cuales 435 son menores de 18 años. Su extensión superficial del municipio es de 140,76 km² y tiene una densidad de 16,29 hab/km². , siendo uno de los términos municipales más grandes de la provincia cordobesa. Es este el motivo por el cual su densidad de población es más baja. Sus coordenadas geográficas son 37°33'28"N 4°16'42"O. Se encuentra situado en la comarca de la Subbética Cordobesa, a una altitud de 662 metros y a 75 kilómetros de la capital de provincia, Córdoba. Parte de su término municipal entra dentro del llamado "centro geográfico de Andalucía".

En cuanto al medio rural y natural destaca como punto fuerte la inclusión de gran parte de su municipio dentro del Parque Natural de las Sierra Subbéticas, lo que supone un atractivo tanto para la población local como para los visitantes. La creación de una Vía Verde sobre el antiguo trazado ferroviario, que transcurría a los pies de este Parque Natural, ha permitido el acercamiento de dicha población hacia el único espacio natural que resta dentro de los límites municipales y la posibilidad de realizar unos recorridos de gran interés paisajístico y medioambiental.

Su plural patrimonio histórico-artístico, nos muestra la presencia de culturas diversas que colonizaron la zona, especialmente romana, visigoda e ibera, quedando recogida en el Museo Municipal de la localidad, donde se presentan materiales procedentes de yacimientos arqueológicos del Castillo de Luque, también conocido como de Venceire o Hish Lukk , o sus alrededores amurallados.

Ofrece un conjunto de espacios y alternativas culturales llenos de historia, puntos de interés para el visitante más exigente y plural como muestra el inventario del patrimonio histórico donde quedan recogidos y caracterizados; de todos ellos a destacar el Castillo, el recinto amurallado del Coto, Teatro al Aire Libre, Ermita de San Jorge, Ermita Ntra. Sra. del Rosario (patrona de Luque), Ermita de San Bartolomé, patrón de Luque, Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora., Fuente de la Libertad, con gran historia



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

local, ubicada en la Plaza de España, Torre civil del Reloj, Dolmen de Lastra, Cueva de la Encantada, Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Asunción, del siglo XVI con estilo renacentista, ha sido declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1976, conocida popularmente como la "Catedral de la Subbética". Esta iglesia mayor del municipio posee multitud de capillas, arcos, portadas, altares... otorgándole una singularidad única.*Búnkeres del Alamillo, construidos durante la Guerra Civil Española, ubicados en las proximidades del polígono de "El Alamillo".

Así como un conjunto de rutas que marcan la identidad, entre ellas la Ruta de los Recintos Amurallados, con un trazo lineal, borda y protege el Castillo donde poder encontrar la torre vigía de origen almohade y unos miradores en los pies del castillo, Ruta de los Bunkeres situados en la zona denominada del Alamillo y construidos durante la Guerra Civil (1936-1939) , así como la Ruta de las Fuentes, que tiene su punto de partida en el centro geográfico de la localidad, en la Fuente de la Libertad, situada junto a uno de los emblemas de la localidad la Plaza de España.

DEMOGRAFÍA- CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Según los últimos datos recogidos por la fuente SIMA, Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía a fecha 2020, Luque cuenta con una población total de derecho de 2.976 habitantes de los cuales 1.325 habitantes son hombres representando el 48,67 % y 1.451 habitantes son mujeres lo que representa un 51,32 %.

El estudio de los gráficos donde se refleja la evolución de la tasa de crecimiento de la población del año 2011 al 2020 se puede observar una gradual regresión demográfica, generado, provocado por la emigración al extranjero y a núcleos urbanos industrializados.

Se destaca un envejecimiento progresivo, el peso de población oscila entre los tramos de edad de 25 y 44 años, habiendo evolucionado los indicadores de infancia y juventud de forma negativa en los últimos años.

Se observa también un descenso progresivo de la natalidad .

Se denota una despoblación progresiva en la juventud, posiblemente esto es debido a la elevada cualificación después de finalizar los estudios y



la imposibilidad de encontrar puestos de trabajo en el municipio que cubran sus expectativas y se adecuen a su preparación, por lo que se ven obligadas a abandonar su lugar de origen.

Índices de población.

1. Índice de dependencia.

El índice de dependencia corresponde a la expresión (población inferior a 16 años, más población a partir de 65 años en relación con la población adulta, de 16 a 64 años).

Es un indicador del envejecimiento demográfico que nos permite apreciar de forma indirecta la esperanza de vida y por ende los progresos de tipo social, económico, higiénico y sanitario. La información que obtenemos de tal índice es el grado de dependencia en la población, cuanto mayor sea el grado de dependencia, mayor será la necesidad de aumento en renta per cápita. Debemos distinguir la dependencia activa, población inferior a 16 años, de la dependencia pasiva, población a partir de 65 años, ya que el incremento de la dependencia pasiva demandan una serie de servicios y prestaciones que no se devolverán en el futuro.

Índice de dependencia resultante es 34,41%. (Calculado datos SIMA 2016 Luque).

2. Índice de vejez.

El índice de vejez corresponde a la expresión número de mayores de 65 años por cada 100 habitantes.

Resultado datos SIMA 2016 Luque es de 21,34%.

3. Índice envejecimiento del envejecimiento.

Observamos cómo se produce una constante evolución de la población mayor de 80 años, esto detona una mayor esperanza de vida al igual que la necesidad de incrementar los servicios sociales y asistenciales para una correcta atención.

4. Índice de recambio.

Con el índice de recambio podemos deducir si existe en la población un recambio generacional (Índice de recambio = nº de habitantes 60-64 años / nº habitantes 15-19 años).



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia
130 / 175 según datos SIMA 2016, arrojan un índice de 0.83.

Densidad de la población.

Junto a estos datos nos encontramos con una población en descenso progresivo de la natalidad, aumento de la esperanza de vida, un progresivo envejecimiento y ralentización del cambio generacional, así como una densidad media de población es muy alta si la comparamos con el umbral de población que se considera adecuado para el mantenimiento de una zona (entre 20 y 22 hab. /km²).

Luque, presentan cifras muy bajas, destacando de forma considerable con 21,68 hab. /km²., pero esto es debido a la gran densidad de superficie de su municipio con 140,76 km².

Analizados los extractos poblacionales deducimos que disminuye el índice de natalidad, disminuyendo consecuentemente el índice de dependencia activa, se produce un incremento del índice de dependencia pasiva superior al decrecimiento de dependencia activa dando lugar a un aumento del índice de dependencia total, y tal como nos muestra el dato extraído de la fuente SIMA 2016 existirá un incremento negativo de la población en diez años.

El estudio demográfico nos pone en alerta, nos indica la necesidad de tomar medidas para la retención o llamamiento de la Población de Derecho. Nos oferta unos datos que son síntoma de la no existencia de una real implantación en grado suficiente de la industria y servicios como para estabilizar las tasas de la población, siendo necesario por tanto ofertar, poner en marcha programas de estabilidad y diversificación del empleo. Y puesta en marcha de los polígonos industriales existentes tras el descenso que tuvieron tras la crisis económica de hace unos años.

2. DATOS GENERALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

Luque es un municipio español de la provincia de Córdoba, Andalucía. En el año 2020 contaba con 2.976 habitantes, de los que el 14,61% son menores de 18 años.

A continuación pasamos a desglosar número de habitantes por edades de 0 a 18 años

Desglosando el número de habitantes por nacionalidades vemos que no hay una gran cantidad de población menor inmigrante. Los pocos menores que hay son de origen rumano.

Sobre la escolarización según los datos aportados por los diferentes centros educativos observamos que en edad obligatoria hay matriculados en el curso 2019-2020 335 menores (160 en Primaria y 110 en Secundaria). En cuanto a la matriculación en segundo ciclo de Educación Infantil (de 4-6 años) hay 65 menores.

En cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales, destacar que no es significativo, atendiendo en el municipio a 2 menores en primaria y a 2 en Educación Infantil, estando los centros dotados de los recursos necesarios para atender a este alumnado.

3. ASPECTOS DE LA REALIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE

El Ayuntamiento viene desarrollando desde hace años múltiples actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia en protección social, cultura, deporte, de ocio y tiempo libre, medio ambiente, servicios sociales, biblioteca, turismo, etc. De aquí y tras la evaluación de nuestro municipio detectamos la inexistencia de una única área o concejalía que gestione todo lo relacionado con este grupo social, ante esta necesidad yace el compromiso de este ayuntamiento por la creación de un órgano municipal que gestione todo lo referente en infancia y juventud. En esta labor diaria necesitábamos un instrumento que optimizara nuestro trabajo, con el único fin de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y mejorar su calidad de vida.

Todo esto ha quedado reflejado en el Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia, que ha sido fruto del esfuerzo, tiempo y dedicación de profesionales (técnicos del ayuntamiento, técnicos de servicios sociales, centros educativos, ámbito sanitario, asociaciones... la población en general) que en Luque vienen trabajando con infancia y adolescencia o juventud.

Con el tiempo y mucho trabajo, hemos ido aprendiendo a mejorar y ajustar nuestros programas y servicios a las necesidades y demandas de la infancia y juventud.

La Administración Municipal juega un importante papel y tiene una responsabilidad específica ante esta población objeto de estudio, debido a



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

sus competencias como órgano máximo en el municipio se derivan una serie de tareas, competencias, problemas y potencialidades que el Ayuntamiento de Luque está dispuesto a asumir por su función de entrega a través de la gestión de recursos y programas dirigidos al municipio.

Mantener un enfoque de género, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños y adolescentes.

El principio de participación plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

En el municipio se atiende a la población infantil y adolescente desde las distintas áreas municipales.

3.1 Familia.

Desde Servicios Sociales, existe un programa de *atención a las familias*, donde se procura responder a las necesidades de formación familiares que se vienen detectando en familias y en aspectos esenciales del hogar, interviniendo sobre ellas desde diferentes parámetros, desde el fortalecimiento del desarrollo normal de éstas como entidades socializadas, pasando por la prevención de posibles inadaptaciones originadas por diferentes causas, hasta la reinserción de familias con las que se ha intervenido previamente a nivel individual/familia.

Las actuaciones se estructuran en programas individuales, familiares y grupales, al mismo tiempo que se dispone de prestaciones complementarias de tipo económico: Ayudas Económicas Familiares, Emergencia Social, Empleo Social, programa de Solidaridad.

Se desarrolla el *Plan SYGA*, con el que se pretende garantizar una alimentación básica equilibrada a los menores cuyas familias no disponen de medios económicos suficientes para proporcionársela. En el CEIP Ntra. Sra. del Rosario, único Centro con comedor escolar, se está atendiendo dentro de este programa a 5 menores de 4 familias.

Por otra parte se trabaja de forma coordinada entre los Servicios Sociales Municipales y los centro educativos de la localidad en la *Prevención y control del Absentismo escolar* través del Protocolo de Absentismo que marca las pautas de actuación de cada uno de los agentes implicados. En el curso 2019-2020 se han llevado a cabo 3 reuniones del



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

Equipo Técnico de Absentismo Escolar y 2 de la Comisión Municipal. No se ha detectado ningún caso de absentismo en el municipio.

3.2 Educación.

Desde esta perspectiva destacar la implicación de los centros educativos en una continua coordinación con el ayuntamiento y Equipo de Orientación Educativa, a través de la comisión de absentismo, actividades con diversos fines como son desde biblioteca, campañas divulgativas, actividades desarrolladas desde cada concejalía y en todo lo necesario para la realización de este informe de la infancia y de las actuaciones relacionadas con el programa Ciudades Amigas de la Infancia.

Para atender a los alumnos y alumnas de educación infantil contamos con la Escuela Municipal de Educación Infantil “Pinocho”, que acoge a los menores de 0 a 3 años y es gestionada por una empresa privada en colaboración con el Ayuntamiento de Luque.

Existe un centro de educación infantil y primaria únicamente, y otro de educación secundaria obligatoria. En el IES Albenzaide se imparte únicamente educación obligatoria (hasta 4º de E.S.O.), teniendo los alumnos que desplazarse a la localidad vecina de Baena para cursar el Bachillerato.

Desde el Ayuntamiento de Luque se ha creado la *Mesa de Coordinación de Actuaciones en Educación*, que es un órgano en el que está presentes los responsables de los Centros educativos del municipio, las responsables de las Áreas de Presidencia, Educación y Servicios Sociales, Educador Social de Servicios Sociales Comunitarios y la Policía Local. En esta mesa se tratan los casos de los/las menores que está ocasionando problemas a nivel de aulas y que esas acciones se están extrapolando al exterior del mismo, para que con una intervención conjunta por los distintos miembros se solucionen dichos problemas.

3.3 Servicios Sociales.

Luque es un municipio de menos de 20.000 habitantes, por lo que los Servicios Sociales Comunitarios son gestionados por el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba. Desde aquí se llevan a cabo diversos programas para atender a los distintos sectores de población como pueden ser infancia y familias, mayores, personas dependientes,....

A continuación pasamos a detallarlos, pero conviene aclarar que todas las actuaciones benefician a la infancia y al bienestar general, en tanto



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

que mejoran la calidad de vida de la familia en cuyo seno se desarrolla el niño.

ÁREA DE INFANCIA Y FAMILIA

Programa socioeducativo con familias:

Procura responder a las necesidades de formación familiares que se vienen detectando en familias y en aspectos esenciales del hogar, interviniendo sobre ellas desde diferentes parámetros, desde el fortalecimiento del desarrollo normal de éstas como entidades socializadas, pasando por la prevención de posibles inadaptaciones originadas por diferentes causas, hasta la reinserción de familias con las que se ha intervenido previamente a nivel individual/familiar.

Este programa se complementa con otras dos líneas de actuación:

Programa de Escuelas de Familia

Espacios de reflexión y de intercambio, de análisis de nuestras realidades y de las de nuestros hijos e hijas desde la perspectiva de la educación no formal. Permiten valorar las experiencias educativas que tienen los miembros de la familia en su vida cotidiana, animan a la reflexión grupal sobre situaciones relevantes de la vida familiar, facilitan la toma de conciencia sobre las nuevas dinámicas y las nuevas formas de relación de la estructura familiar. En definitiva generan un espacio en el que los miembros de la Familia comparten e intercambian experiencias principalmente en temas relacionados con la formación intrafamiliar, y facilitan la toma de decisiones ante situaciones de desequilibrio, cambio, problemas, etc, en las relaciones paterno-filiales.

Programa Escuelas de Verano

Proyectos de carácter trasversal dirigido a menores de 6 a 12 años con el objeto de ofrecer un amplio abanico de actividades de carácter educativo (educación no formal), social, deportivo, cultural y lúdico para la ocupación positiva del tiempo libre en periodos no lectivos, fomentando actitudes positivas hacia la convivencia y la adquisición de valores de solidaridad, fomento de la creatividad, la participación y la integración.

- **Programa Provincial de Absentismo Escolar y Coordinación con Educación**



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

La escolarización de los/as menores en edad de educación obligatoria, se plantea desde la competencia de la Administración Local en coordinación con la Delegación provincial de la Consejería de Educación, a través de los Equipos de Orientación Educativa (E.O.E.) y los Departamentos de Orientación de los IES. La integralidad de las actuaciones en materia de absentismo se concreta en un Protocolo de Intervención Interinstitucional en el que se prevé la puesta en marcha de iniciativas desde los Centros Educativos, los Servicios Sociales Comunitarios, los Ayuntamientos, el Servicio de Protección de Menores, Policía Municipal y Autonómica, Fiscalía de Menores, Equipos de Tratamiento Familiar y la Iniciativa Social.

En el municipio de Luque se viene trabajando el absentismo escolar desde hace mas de 8 años. En este tiempo se han realizado numerosas actuaciones multiprofesionales e interinstitucionales hasta conseguir nuestro objetivo, que el el absentismo 0 en el municipio.

Entre las acciones significativas esta la estrecha colaboración y coordinación entre los agentes implicados en el protocolo de absentismo y la contratación ,por parte del ayuntamiento, de una monitora de apoyo en las acciones de prevención e intervención del absentismo detectado. Lo que ha hecho que, junto a otras acciones disuasorias como denegar el acceso a distintos programas a los alumnos absentistas y premiar a aquellos que se van resolviendo, intensificando las acciones terapéuticas a todos los niveles, se ha logrado disminuir el absentismo hasta erradicarlo.

- *Equipo de Tratamiento Familiar: Programa de Intervención y Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo social.*

Los Equipos de Tratamiento Familiar tienen un carácter interdisciplinar, estando constituidos por un/a profesional de la psicología, un/a profesional del trabajo social y un/a profesional de la educación familiar. Desarrollan Programas de Tratamiento Familiar con la finalidad de que las familias proporcionen a los menores un entorno familiar adecuado que garantice su desarrollo integral suprimiendo los factores que son o podrían ser causa de desprotección, de esta manera preservar la integridad de las familias evitando la separación de los menores, y en todo caso conseguir acortar al máximo el tiempo de separación del menor con su familia para realizar la reunificación familiar si se hubiese valorado que esta es la mejor alternativa. En el año 2020 el ETF ha trabajado en Luque con un total de 2 familias, con 4 menores, con la dificultad que ha conllevado



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

realizarlo con la situación de Covid-19 y sus restricciones. Señalar que la duración máxima de la intervención del ETF es de 2 años, plazo en el que o bien se corrige la situación de riesgo para los menores o se toman otras medidas para garantizar su integridad.

- *Programa de colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública en materia de menores infractores.*

En Colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía para la ejecución de las medidas previstas en el artículo 7 de la L.O 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores: Prestaciones en Beneficio de la Comunidad, realización de Tareas Socioeducativas, así como la asistencia para la realización de Actividades Reparadoras a favor de la Sociedad.

Simultáneamente se asegura la cooperación o colaboración en orden a actuar acerca del entorno familiar de aquellos menores en situación de conflicto con la sociedad que hayan de cumplir las referidas medidas.

ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL

La participación plena del individuo en la comunidad es requisito para el pleno desarrollo de su personalidad y potencialidades, garantizando una sociedad más justa y enriquecedora. Las actuaciones realizadas en este ámbito quedan englobadas dentro de dos prestaciones básicas: *Convivencia* y *Reinserción Social*. Mediante las mismas se pretende la incorporación de todas las personas a la vida comunitaria, haciendo especial hincapié en las acciones de carácter preventivo. Cooperación Social. Su función es la promoción y potenciación de la vida comunitaria, impulsando el asociacionismo.

- *Inserción Social*

Dirigido al desarrollo de estrategias de intervención con individuos, familias o colectivos en situación de riesgo o marginación social, posibilitando las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración en la vida social.

- *Empleo Social*

El programa supone un instrumento para el trabajo de intervención familiar por cuanto que se facilita un contrato de trabajo a personas que por



diferentes causas se encuentran en situación de riesgo o exclusión social, vinculándolo a un proyecto individual/familiar que propicie el diseño de un itinerario personalizado de intervención, a fin de resolver las causas que originan su exclusión del mercado de trabajo.

- *Ingreso mínimo de solidaridad*

El Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y Desigualdad en Andalucía, regulado en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, se entiende como un recurso de integración que se concreta en una medida inicial que se denomina Ingreso Mínimo de Solidaridad y que podrá complementarse con otro tipo de medidas de inserción que desarrollen, y capaciten a la unidad familiar beneficiaria, ya sean de carácter laboral, educativo y de vivienda.

Hay que señalar que la Junta de Andalucía viene tardando en resolver este programa mas de 9 meses, lo que resulta insostenible para las familias que acceden al mismo ya que no disponen de ingresos económicos para mantener a la unidad familiar.

- *Ayudas económico familiares*

Reguladas por el Decreto 11/1992, de 28 de enero y la Orden de 13 de abril del 98, las Ayudas Económicas Familiares constituyen prestaciones temporales, dinerarias o en especie, de carácter preventivo, cuya finalidad es mantener a los menores en su medio familiar, atendiendo a sus necesidades básicas cuando se carezca de recursos económicos suficientes.

Su finalidad es prevenir, reducir o suprimir los factores que generen situaciones de dificultad social para los menores de familias en situaciones de carencia económica y/o en situaciones especiales que les impidan atender adecuadamente a sus hijos, evitando su institucionalización y posibilitando su integración en el entorno familiar y social. Las Ayudas Económicas Familiares están reguladas por la Orden de 13 de abril de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales.

- *Emergencia social*

Las Ayudas Económicas de Emergencia Social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez.

Posibilitando la cobertura de necesidades básicas de personas y unidades de convivencia ante situaciones extraordinarias de dificultad social



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

o desventajas socioeconómicas, se procura una mayor autonomía y evitar que puedan derivar en mayores dificultades o problemas de exclusión.

- Programa de apoyo a la población inmigrante

Tres son las principales áreas de intervención:

1. Legal.- información sobre regularización, ejercicio pleno de derechos y deberes, reagrupamiento familiar, contratación irregular, abuso y victimización.
2. Laboral.- incorporación al mundo laboral.
3. Integración social.- destacando las actuaciones en materia de menores, mujer, vivienda, atención sanitaria, educación permanente de adulto y ocio.

- Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia y desastres

Programa de apoyo psicosocial en situaciones de emergencias o desastres que pretende dar respuesta a la demanda de intervención psicológica en sucesos que causan impacto social, (accidentes de coche múltiples, inundaciones, terremotos, etc...), proporcionando soporte psicológico y social a las personas que sufran una situación de emergencia o desastre, facilitando el afrontamiento y aceptación de la pérdida ya sea personal o material, y ayudando a reestructurar y organizar una situación de impacto social y comunitario.

ÁREA DE AYUDA A DOMICILIO

El programa de ayuda a domicilio se crea para dar respuesta a aquellas personas que presentan problemas que requieren una especial atención sociosanitaria. Los menores que necesitan de este servicio se benefician del mismo igual que el resto de la población, no existiendo un programa específico para este sector de población.

- Programa de Atenciones Domiciliarias

Constituye una Prestación Básica de los Servicios Sociales Comunitarios, con la Aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, pasa a formar parte del catálogo de prestaciones de la Ley al que tienen derecho las personas en situación de dependencia. La Ayuda a Domicilio



debe entenderse como un servicio integral que dé respuesta a las necesidades no sólo domésticas, sino de carácter personal, social, preventivo e de las personas usuarias. Las actuaciones básicas a desarrollar de carácter doméstico contemplan la preparación de alimentos, las relacionadas con el vestido y el mantenimiento de la vivienda. Las de carácter personal estarán encaminadas a promover y mantener su autonomía personal, a fomentar hábitos adecuados de conducta y a adquirir habilidades básicas, tanto para el desenvolvimiento personal como de la unidad de convivencia, en el domicilio y en su relación con la comunidad.

✘ Programa de Ayuda a Domicilio en Situaciones de Urgencia

Se contempla la posibilidad de iniciar la prestación en caso de extrema y urgente necesidad. Responde a situaciones de extrema y urgente necesidad como aquellas derivadas de situaciones sobrevenidas que mermen de forma importante la autonomía personal para el desarrollo de las Actividades Básicas de la Vida Diaria. Esta prestación tiene carácter temporal, bien por la desaparición de la situación que lo generó, bien por el mantenimiento de la misma en el tiempo y la derivación a la Ayuda a Domicilio del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

✘ Adaptaciones del Hogar

El Programa de Adaptaciones del Hogar tiene por objeto dotar a los hogares de las condiciones básicas de habitabilidad que son esenciales para su normal desenvolvimiento (iluminación, cuartos de baño, ventilación, salubridad, etc.).

Asimismo se concreta en ayudas adaptativas del hogar para solventar situaciones específicas de accesibilidad con proyectos de acondicionamiento de la vivienda (obras menores).

ÁREA DE DROGODEPENDENCIAS

La Unidad de Drogas y Adicciones a través de sus Equipos Ambulatorios Especializados en Drogodependencias y Adicciones, compuestos por médicos/as y Psicólogos/as, para atender a las personas que tengan un problema por el consumo de drogas o a las familias que tengan a uno de sus miembros afectados por este mismo motivo.

En los casos, que por sus características, requieren de una intervención interdisciplinar, se coordinan actuaciones con los técnicos de SS.SS. Comunitarios, centros educativos Asistencia-Tratamiento.



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

Desde el área asistencial se ofrecen recursos y programas de atención que permitan atender al mayor número de personas con una problemática relacionada con el consumo de drogas o por conductas adictivas, a través de una oferta atractiva, realista y adecuada a la diversidad de las demandas que recibimos, con un modelo de intervención multidisciplinar.

- Prevención

En el ámbito de las drogodependencias y adicciones, entendemos la prevención como ese conjunto de acciones encaminadas a impedir, en la medida de lo posible, o retrasar la edad de inicio del consumo de drogas o de realizar comportamientos potencialmente adictivos (juego, empleo de Internet o teléfono móvil, por ejemplo). Asimismo, son muchas las iniciativas empleadas para conseguir disminuir el impacto negativo que tiene el consumo abusivo de ciertas sustancias adictivas. Los profesionales de este equipo participan en actividades formativas de carácter preventivo organizadas por el educador social y el psicólogo del IPBS, como charlas, escuela de padres y madres,...

- Incorporación social

Hablamos de una intervención planificada que tiene como objetivo fundamental favorecer que esta persona se enfrente a las situaciones propias de una vida “normalizada”, poniendo en práctica sus aprendizajes, sus capacidades, sus actitudes y aptitudes y siempre desde sus parámetros personales, culturales, sociales, y con las decisiones que personalmente asuma.

3.4. Cultura

En la Concejalía de Cultura podemos diferenciar con respecto a la infancia y juventud por un lado la biblioteca municipal y por otro el área de cultura propiamente dicha.

La biblioteca ofrece un número de actividades enorme, como pueden ser rincón del cuento, visitas y conferencias de escritores, talleres literarios, visitas concertadas a la biblioteca municipal, grupos de lectura entre familias, cursos de formación de usuarios, sesiones de animación a la lectura para escolares, voluntariado, exposiciones itinerantes, concursos relacionados con el libro y la lectura, presentaciones de libros, semana cultural infantil, talleres infantiles de poesía, talleres de lectura, tertulias literarias...



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

Desde cultura se trabaja con todos los centros educativos para acercar la cultura a todos los niveles de la sociedad andaluza. Con este fin, garantiza el acceso a la cultura del alumnado del municipio.

3.5. Deporte y Ocio y tiempo libre

Luque ofrece a todos los colectivos un abanico extenso de acceso a diferentes deportes y gestión del ocio y tiempo libre.

Dentro de las actividades que se desarrollan, hay actuaciones municipales con clubes y asociaciones deportivas. Pero hay que resaltar la importancia que el ayuntamiento da al deporte, como se puede comprobar al observar las acciones desarrolladas en disciplinas como fútbol sala, baloncesto, tenis, padel, natación, zumba, running, senderismo ...tanto a nivel publico como privado.

3.6. Urbanismo y medio ambiente

Desde la concejalía de medio ambiente se realizan campañas de sensibilización en materia de residuos, separación de residuos, recogida de excrementos de animales..., en los distintos centros educativos.

Luque está muy comprometido con la accesibilidad y trabaja estrechamente con las personas con movilidad reducida para eliminar las barreras arquitectónicas existentes en el municipio.

3.7. Seguridad

Contamos en el municipio con Policía Local y con grupo de Protección Civil, como cuerpo que trabajan por la seguridad ciudadana. Además de un Puesto de la Guardia Civil en el municipio.

Hay que destacar la colaboración interinstitucional que se da en numerosas ocasiones para garantizar la atención integral a las necesidades, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia de género, protocolo de absentismo escolar, maltrato infantil, maltrato a personas mayores,... en los que estos cuerpos y fuerzas de seguridad trabajan estrechamente con el Consultorio Médico, Servicios Sociales Comunitarios, Centros Educativos,...

Además la Policía Local trabaja anualmente en la campaña de sensibilización en los centros educativos, informando y formando a los menores sobre diversos temas relacionados con seguridad.

3.8. Protección a la infancia



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

Dentro de los múltiples programas que desde la Junta de Andalucía o el Instituto Provincial de Bienestar Social se nos imponen en materia de protección de la infancia y que este ayuntamiento desarrolla en colaboración con todos los agentes implicados coordinándose desde Servicios Sociales Comunitarios, podemos destacar como medidas de protección en materia de familias y por consiguiente a estos menores.

4. POTENCIALIDADES Y LIMITANTES DE LA POBLACIÓN

El deber de cualquier sociedad hacia los niños y niñas de su territorio, así como a sus familias, es garantizar una oferta que cubra las necesidades físicas, afectivas, recreativas y de descanso.

Un cambio importante en la dedicación a los hijos motivado por el ritmo de vida impuesto por la sociedad consumista y competitiva, el surgimiento de nuevos estilos de vida en familia..., así mismo, la actual situación de crisis económica es un factor determinante para entender los cambios que se están produciendo en los hábitos de vida que tienen su reflejo en la población infantil.

A través del proceso de recopilación de datos desarrollado para la elaboración de este documento de análisis, se ha elaborado el siguiente análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la infancia en Luque:

Debilidades infancia y juvenil:

- Falta de recursos, tanto materiales como didácticos o informáticos en los Centros educativos debido a la crisis económica.
- La dificultad para conciliar la vida laboral y familiar hace que los niños pasen menos tiempo con sus padres.
- El surgimiento de nuevos modelos familiares puede crear situaciones nuevas de necesidades que antes no se planteaban, requiriendo de nuevos enfoques para darles solución.
- Saturación del tiempo libre de los niños, demasiadas actividades extraescolares.
- El aumento del tráfico hace más peligroso el uso de bicicletas/patinetes para el traslado casa – colegio.



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

- Necesidad de revisión y garantía de que los parques y zonas infantiles presenten las condiciones adecuadas para albergar a los menores y los adultos que les acompañan.
- Falta de autonomía derivada de una situación laboral precaria que dificulta la estabilidad laboral juvenil y la posibilidad de independizarse.

Amenazas para la población infantil y juvenil:

- Pocas plazas o insuficientes ante la demanda en el colegio para comedor infantil, y aula matinal.
- Pocos servicios especializados privados de atención a niños (logopeda, psicopedagogía, etc).
- Existencia de individualismo en nuestra sociedad reforzado por un aislamiento de la juventud, debido en gran medida por el uso de las nuevas tecnologías frente a las relaciones personales y sociales, quizás derivado de los pocos espacios de ocio para jóvenes.
- Sociedad donde predominan valores consumistas, relacionado con la aceptación en el grupo a través de las modas que imponen las marcas.
- Desmotivación de la juventud ante un futuro incierto como consecuencia de la crisis económica.

Fortalezas de la población infantil y juvenil:

- Existencia de Escuela Municipal Infantil.
- Existencia de Escuelas Deportivas Multidisciplinares.
- Ampliación de los servicios y espacios públicos para la infancia.
- Centros educación primaria y secundaria en el municipio.
- Existencia de escuela lúdica y deportivas de verano y numerosas ofertas lúdicas privadas.
- Capacidad de adaptación y aprovechamiento ante los cambios y las innovaciones.



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

- Alto número de actividades municipales, que sin ser específicamente de juventud, son aprovechadas mayoritariamente por población joven: actividades extraescolares, deportes, gimnasio, natación, actividades culturales (escuela municipal de música, exposiciones, teatro, cine, etc.).
- Alto grado de sentimiento de pertenencia al municipio.
- Abundante oferta cultural y de ocio juvenil.
- Existencia de tejido asociativo con una elevada actividad que redundada directa o indirectamente en los menores.

Oportunidades para la población infantil y juvenil:

- Incremento de medios públicos para cubrir otros aspectos de la infancia.
- Creación de asociaciones juveniles, peñas, grupos, clubes...
- Aumento del grado de formación de los jóvenes.
- Primera generación nativa digital.
- Las nuevas tecnologías son potenciadoras de desarrollo de nuevos sectores laborales emergentes donde la juventud puede encontrar empleo.
- Con la creación del Consejo de la Infancia se ha encontrado una respuesta inmediata en la participación infantil lo que nos anima a continuar este camino.

La adolescencia de Luque es demandante de servicios públicos, de empleo, de ayudas para ser emprendedores, y para el fomento de la creación y consolidación del empleo, servicios educativos y de ocio, etc. Esto merece ser analizado ya que un municipio como este debe contar con una población joven, que no tengan que emigrar, y sean el potencial de desarrollo y de innovación que harán de Luque un municipio de prosperidad y futuro.

5. CONCLUSIÓN

Gracias al estudio realizado para la elaboración de este documento, podemos extraer las siguientes conclusiones principales en cuanto a la situación de la Infancia y la Adolescencia.



El Trabajo realizado por este Ayuntamiento en materia de infancia y adolescencia es muy amplio en cuestión de servicios y recursos destinados a este sector. Así mismo las diferentes áreas del ayuntamiento en colaboración con centros educativos y asociaciones realizan multitud de actividades y prestan servicios para esta población objeto de estudio.

El trabajo realizado hasta el momento se ha ido coordinando entre los diferentes responsables sin establecer unos mecanismos concretos de coordinación, con resultados satisfactorios, pero conscientes de poder mejorar la organización para llevarlo a cabo. Para ello se han tomado las siguientes medidas:

1. **Creación de la Mesa Técnica de Ciudad Amiga de la Infancia**, que es un órgano donde están representadas todas las áreas que intervienen con menores en Luque, y que es el encargado de coordinar las actividades que se desarrollan en el municipio en materia de Infancia y Adolescencia.
2. **Informe de la infancia y adolescencia**: Recopilación de todas aquellas medidas realizadas con anterioridad para que sirva de base a las nuevas propuestas para el próximo año, al mismo tiempo se valoraría todas aquellas actividades que se irían realizando.
3. **Plan de Infancia y Adolescencia de Luque**: Se hace imprescindible la elaboración de un Plan que de sentido conjunto a las diferentes líneas en las que se trabaja por la infancia y la adolescencia del municipio. De esta forma, tendremos unos objetivos comunes compartidos y una misión a medio plazo hacia donde todos los agentes implicados deberán de encaminarse.

Para terminar, comentar que el **Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Luque** es el órgano máximo de participación democrática de los niños y adolescentes y de las personas y/o entidades, que por cualquier circunstancia están relacionadas con los menores y/o adolescentes en el ámbito del municipio de Luque. Es un órgano de participación Infantil, un órgano consultivo que se reúne de forma periódica y que tiene como fin articular la participación de las niñas, niños y adolescentes del municipio,



Ayuntamiento de Luque
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

facilitándoles un espacio para que se expresen, propongan ideas y tomen decisiones en el ámbito local sobre aquellas cuestiones que les afectan.

Es un espacio en el que se ejerce el derecho a la participación infantil, uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN).

Los niños y niñas del Consejo, trabajan sobre temas que les presentan especial interés a los jóvenes de la localidad. Luego pasan las propuestas a la alcaldesa como cabeza visible de este ayuntamiento. Sirven para que la infancia de la localidad, a través de una serie de representantes, tenga voz y acción en el municipio y para que la localidad mejore, para que el pueblo sea más de todos y todas, y se ponga en valor su punto de vista.

En estos momentos en los cuales la misma creación del Consejo coincidió con las fechas de la pandemia de Coivid-19 y su puesta en marcha, no es necesaria la renovación de los miembros del Consejo, al no haber cumplido la edad máxima para pertenecer al mismo, según el reglamento del mismo, y según nuestra normativa permanecer durante cuatro años en el Consejo de la Infancia y Adolescencia.

Se pretende con la creación y puesta en valor que este órgano cobre cada vez más fuerza e importancia en la elaboración de actividades que afecten a los menores de Luque.